

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico
de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo II*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

502 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-777-9 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

baro. Sirve de motor á los molinos de caña de las Jovas, Santa Rosa, Caracha y la Loma, y á uno de harina en Puente Ruidoso.

Carámicuas. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, quinto cantón, (Ciudad Cuzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Carámicuas. Dos ranchos del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, uno con 65 habitantes y otro con 115.

Carámicuas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huclatamo, del Estado de Michoacán, con 8 habitantes.— Otro del mismo nombre con 14 habitantes.

Caramota. Rancho de la municipalidad de Huajicori, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Carángano. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 19 habitantes.

Carapán. Pueblo, tenencia de la municipalidad de Chilchota, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 1,869 habitantes. Dista media legua al S. de Purépero.

Carapicho. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 40 habitantes.

Carapuato. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

Carapuato. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

Caratacúa. Rancho de la municipalidad de Coeneo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 77 habitantes.

Carateo. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 13 habitantes.

Caravana. Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

Caravino. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 240 habitantes.

Carbonera. Hacienda de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 113 habitantes.

Carbonera. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, departamento de Sierra Gorda, Estado de Guanajuato, con 163 habitantes.

Carbonera. Hacienda del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Carbonera. Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 60 habitantes.

Carbonera. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 302 habitantes.

Carbonera. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colótlán), Estado de Jalisco.

Carbonera. Barrio de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 165 habitantes.

Carbonera. Rancho de la municipalidad de Anganguo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

Carbonera. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 205 habitantes.

Carbonera. Rancho del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, situado á 50 kilómetros al N. N.O. de la capital del Estado. Después del triunfo adquirido en Miahuatlán (3 de Octubre de 1866) por el General D. Porfirio Díaz, contra las fuerzas imperialistas mandadas por el General Oronoz, salió aquel con dirección á Oaxaca á fin de sitiar la ciudad; pero sabiendo que en auxilio de la plaza iba en camino una columna austriaca, le salió al encuentro, y después de un rudo ataque aquella fué completamente derrotada en el expresado lugar de la Carbonera, el día 18 de Octubre de 1866. Esta acción facilitó la toma de Oaxaca por el mismo General Díaz.

Carbonera. Municipio del partido de Cerritos, Esta-

do de San Luis Potosí, limitado al N, por el municipio de Cerritos, al S. por el de la Pastora de Río Verde, al E. por la ciudad del Maíz, y al O. por Cerritos. El municipio posee varios manantiales, que fertilizan los terrenos de la Estancia de Ojo de León, y hacienda de Guasca-ma. y comprende las siguientes localidades:

Villa cabecera del municipio, La Carbonera. Congregaciones: San José del Matorral y Minas de San Rafael. Haciendas: Trinidad y San Antonio Guasca-má. Ranchos: Buenavista, Palote, Cedritos, Puerta del Carbón, Puerta del Río, Pocitos, Ojo de Agua, Chamizal, Puerto del Sabino, Palma, Carrizal, Puerta dura, Santo Domingo, Grangelal, Cardona, Escondida, Milpa larga, Salto de Mora y Ojo de León. Total: 1 villa, 2 congregaciones, 2 haciendas y 19 ranchos; población 8,146 habitantes.

Carbonera. Pequeña villa, cabecera del municipio de su nombre, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí. Se halla situada en un extenso valle á 31½ kilómetros E. de la capital del Estado; población 360 habitantes.

Carbonera. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Carbonera. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Carbonera. Rancho de la fracción de Rancho Nuevo, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Carbonera. Comisaría de la municipalidad de Horcasitas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Carbonera. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Carbonera. Rancho de la Prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Carbonera. Barra del litoral de Tamaulipas, Distrito del Norte. Comunica el gran península de Laguna Madre con el mar.

Carboneras. Celaduría de la Alcaldía y Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Carboneras. Congregación de la municipalidad de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León, con 61 habitantes.

Carboneras. Congregación de la municipalidad de las Minas, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Carboneras. Estancia de la municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 80 habitantes.

Carboneras. Estancia de la municipalidad de San Miguel del Mezquital, Partido de Nieves, Estado de Zacatecas, á 30 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

Carboneras. Rancho de la municipalidad de Tepetzalá, partido de Ocampo (Asientos), Estado de Aguascalientes, á 14 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Carboneras. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Carboneras. Rancho de la municipalidad de Matamoros de la Laguna, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Carboneras. Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 57 habitantes.

Carboneras. Rancho de la municipalidad y partido de San Dimas, Estado de Durango.

Carboneras. Rancho de la municipalidad de Otaez, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Carboneras. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 352 habitantes.—Otro pequeño de la misma municipalidad.

Carboneras. Rancho de la municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 165 habitantes.

CAR

Carboneras. Ranchería de la municipalidad de Temascaltepec, Distrito de Tejupilco, Estado de México, con 280 habitantes. Se halla situada á 2 kilómetros N.E. del Mineral de Temascaltepec.

Carboneras. Rancho de la municipalidad de San Salvador, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Carboneras. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Carboneras. Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Carbunca. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Carbunquita. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Cárcamo (ILLMO. SR. D. JERÓNIMO). Natural de México, canónigo tesorero de su santa iglesia catedral, y catedrático de decretos en la Universidad: fué consagrado obispo de Trujillo por el año de 1611, y caminando á su diócesis murió.—J. M. D.

Cárcamos. Celaduría de la Alcaldía de Alisitos, Dirección de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

Carcaña (La). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Carcaay. Sierra del Estado de Chihuahua, cantón Galeana. Forma parte de la Sierra Madre, al Sur de Janos. Produce estaño.

Cárceles de los mexicanos. (Véase Penas).

Carcelita. Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón, Estado de Jalisco.

Cardenalito. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Cárdenas. Hacienda del municipio de Alaquines, Partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Cárdenas. Rancho de la municipalidad de Nadadores, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Cárdenas. Municipalidad del partido de Cunduacán, Estado de Tabasco, con 7,741 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa cabecera San Antonio de Cárdenas, con 1,600 habitantes.

Pueblos de San Felipe de Río Nuevo y Santa Ana.

Riberas de San Felipe, Río Seco, Limón, Arroyo Hondo, Santa Ana, Zapotal, Camino Nacional, Candelero, Providencia, Habanero, Bajío, Paso, Playas, Santuario y Poza Redonda,

La municipalidad forma además un partido subalterno de policía.

Cárdenas (San Antonio). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco, con 1,600 habitantes. Se halla situada entre el río Seco y la laguna de Peje Lagarto, á 70 kilómetros al O. de la ciudad de San Juan Bautista.

Cárdenas (Los). Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 246 habitantes.

Cárdenas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 40 habitantes.

Cárdenas. Laguna ó ciénega de Cárdenas, partido y municipalidad de Moctezuma, Estado de San Luis.

Cárdenas (D. DIEGO DE). Si no tan notable, no menos digno de alabanza que el gobierno de Santillán, el de D. Diego de Cárdenas, caballero del orden de Santiago, y hermano del Exmo. Sr. Conde de la Puebla, fué memorable y dejó gratos recuerdos entre los españoles y los naturales; cosa rara ciertamente en esa época en que luchando la ambición con todas las buenas prendas, opacaba á éstas para sobresalir ella sola. Veamos brevemente cómo describe nuestra historia la época de su mando (1621).

“El gobierno de este caballero fué muy apacible, y en su tiempo gozó esta tierra de mucha paz y tranquilidad. Fué muy amado de todos los vecinos de ella, porque hizo cuantos bienes pudo á todos. Favoreció mucho la ne-

CAR

cesidad de doncellas nobles y virtuosas, pobres descendientes de conquistadores, dándoles de las rentas que vacaban de los indios, con que se casaban honradamente y además de esto, á muchas ayudó con limosnas considerables que para el mismo objeto les daba de su hacienda.

“Tuvo gran caridad con pobres personas honradas que por vergüenza no pedían limosna á la puerta de los vecinos. Tanta había sido su caridad con los pobres, que la noche antes que salió de esta ciudad para volverse á España, se juntaron muchos en su casa á despedirse de él, con notable sentimiento de la falta que les habían de hacer sus limosnas.

“Consoló á todos, y dióles cuanto dinero le había quedado en los bolsillos; y no alcanzando, se quitó una cadena de oro que tenía al cuello, de más de trescientos pesos de valor, y con su daga la fué cortando en pedazos de á cinco ó seis pesos de valor cada uno; y eran tantos los pobres, que no le quedó eslabón en las manos, repartiéndola toda.”

Cárdenas (FR. JUAN). Natural de Querétaro: religioso franciscano, hijo de la santa provincia de San Pedro y San Pablo, de Michoacán, donde tomó el hábito á poco de haberse erigido y separado de la del Santo Evangelio de México.

Supo con gran perfección la lengua otomí, y se manifestó siempre un ministro sabio, celoso y dado á la predicación evangélica: sus grandes letras y admirable talento lo hicieron digno de veneración y aprecio entre los individuos de su orden y cuantos lo conocieron. Recién descubierta la custodia de Río Verde, anexa á la citada provincia de Michoacán, pasó á ella y predicó, catequizó y bautizó allí á multitud de infieles; permaneció en esa penosa misión por muchos años, sufriendo grandes trabajos, transitando á pié sus fragosos y ásperos montes, tolerando su ardiente clima, padeciendo mil necesidades, ocupado incesantemente en la reducción de sus bárbaros habitantes.

En el pueblo de Santa Catarina Mártir, cabecera de todas aquellas naciones, fundó el primer convento de la custodia é hizo otras obras en beneficio de sus vecinos; y por todos estos servicios ha sido justamente reputado primer padre y fundador de esas misiones.

Edificado el convento, y reducido ya á la fe y vida social considerable número de indios, se restituyó á su provincia á informar á sus superiores del feliz resultado de sus labores apostólicas, y á consultarles los medios de hacer prosperar aquellas nuevas poblaciones: por ese tiempo que llegó á su provincia, se había encendido una mortal epidemia de fiebres que diezaba violentamente los pueblos, pereciendo muchos por falta de asistencia: dedicóse el padre Cárdenas á socorrer á los apestados, y contagiado él mismo de la peste, murió en el convento de Tzintzuntzán con grande sentimiento de los indios, que á gritos lo aclamaban su padre y bienhechor.

Parece haber muerto este apostólico varón por el año de 1617, aunque se ignora el día y el mes.—J. M. D.

Cárdenas y Salazar (DR. D. ANTONIO DE). Natural de la ciudad de Querétaro, colegial del colegio mayor de Santa María de Todos Santos de México, doctor en sagrados cánones en nuestra universidad, sujeto de gran literatura, de irreprochables costumbres, de corazón piadoso y caritativo: fué por muchos años vicario “in capite” y juez eclesiástico en su patria, después arcediano de la santa iglesia de Oaxaca, y últimamente canónigo de la metropolitana, provisor, vicario general y gobernador de todo el arzobispado: escribió un “Alegato sobre el derecho que tienen los colegios seminarios á la pensión conciliar de las parroquias administradas por curas regulares;” opúsculo muy curioso y erudito. Murió en México el año de 1675.—J. M. D.

Cárdenas (SOR ENCARNAÇÃO DE). Una de las mujeres más notables que ha producido nuestro país es, sin duda,

la monja yucateca Sor María de la Encarnación de Cárdenas, de quien el sabio Dr. Sierra dijo: que si hubiera nacido en otras circunstancias, habría sido otra madama Genlis, otra Stael.

Nació en la ciudad de Mérida el día 7 de Enero de 1790, hija de D. Mateo de Cárdenas y Doña Josefa Escobedo, de alcurnia noble y distinguida. Su primera educación fué esmerada hasta donde podía serlo entonces, tratándose de la mujer que, hasta no hace mucho tiempo logró que se la mirase con la solicitud y empeño con que siempre debiera habersele atendido é ilustrado. Su genio no tardó en despertar, y en breve fué el encanto de los más célebres personajes de su época.

En 1804, es decir, cuando la Srta. Cárdenas sólo contaba catorce años, entró por vocación al monasterio de Concepcionistas, como educanda. Allí se dedicó asiduamente al estudio de las gramáticas castellana y latina, con tan notable aprovechamiento, que á pesar de su juventud fué bien pronto vista como un oráculo y consultada á cada paso.

Traducía con admirable propiedad, no sólo los pasajes más difíciles de las Escrituras, sino los clásicos latinos del siglo de Augusto. Conocida su aptitud, fué nombrada secretaria privada de la abadesa, encargo que desempeñó con sumo acierto y con prudencia, sin que esas tareas estorbasen la práctica de sus devociones y la enseñanza á que se había consagrado. Tomó el 1.º de Junio de 1809 el hábito, y profesó un año después. Como era de esperarse, dadas sus raras cualidades, obtuvo sucesivamente los encargos de la orden, hasta ser electa abadesa en Enero de 1831.

Para que se vea con cuánta justicia honramos la memoria de esta monja, vamos á transcribir algunos párrafos de la biografía que de ella escribió el Dr. Sierra, citado al principio:

“La madre Cárdenas, dice, hablaba y escribía su idioma con pureza y elegancia. Aun nos parece que miramos aquel aspecto noble y majestuoso, aquel porte grave; que escuchamos aquella voz musical y sonora, aquel torrente de palabras castizas y selectas con que expresaba sus elevados conceptos, con admirable facilidad y notable propiedad. Y sin embargo, era tan modesta y humilde, que ignoraba su propio mérito.

“Habrá, y hay sin duda, mujeres más ilustradas y versadas en distintos ramos; pero no recuerdo haber tratado otra de más talento, de más ingenio y solidez que la madre Cárdenas, decía el difunto Sr. Estévez, con tanta sencillez como verdad. A nuestro maestro el sabio Dr. So-moza, le hemos oído repetir lo mismo.

“Sabemos positivamente que la madre Cárdenas poseía el francés; y aunque la noticia que uos ha remitido la madre secretaria de su convento no expresa esta circunstancia, nos consta que el hermoso poema *Los Mártires*, de Mr. Chateaubriand, fué leído en este idioma por aquella sabia señora. El Dr. Pablo Oreza, si se acuerda, puede dar razón del sólido y brillante juicio crítico que hizo, á su presencia y la nuestra, de aquella obra inmortal. Nosotros tomamos particular empeño en que escribiese sus observaciones; pero su temprana muerte nos privó de poseer este tesoro, que podríamos publicar para que se conociese el mérito singular de esta respetable señora.

“Hemos leído dos letrillas que escribió, y un soneto sobre la Pasión de Cristo. No sabemos si se conservarán en su claustro, pues todos sus manuscritos y apuntes fueron quemados por súplica suya, después de su fallecimiento. Estamos seguros que esta pérdida ha sido lamentable para las letras.

“Las representaciones, cursos, oficios y demás asuntos graves que ocurrieron en la orden, mientras fué religiosa la madre Cárdenas, fueron obra suya. Hasta el carácter de su letra era hermoso y delicado. Tenemos á la vista una carta suya en la que no se nota una sola falta

de sintáxis, un sólo punto de ortografía. Tal era su afición á escribir, que desde muy niña se consagró á la enseñanza de las primeras letras entre las educandas del claustro.”

De las virtudes que atesoraba Sor Encarnación de Cárdenas podríamos hablar extensamente, así como de la manera con que supo llenar sus deberes religiosos; pero creemos que basta decir que con razón se le llamaba, por su gran talento y por su ascetismo, la nueva Teresa de Jesús.

Falleció el día 3 de Febrero de 1831.

Cardenillo. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Arío, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.

Cardón. Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Cardón. Celaduría de la directoría y alcaldía de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Cardón. Congregación de la municipalidad y Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Cardona. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 262 habitantes.

Cardona. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cardona. Hacienda de la municipalidad de Mier y Noriega, Estado de Nuevo León, con 354 habitantes.

Cardona. Rancho del municipio de Carbonera, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Cardona. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cardonal (Del). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 1,604 habitantes.

Este pueblo y mineral se halla situado á 20 kilómetros al N. N.E. de la cabecera del Distrito, en un grupo de montañas que se ligan por el Oriente con la extensa sierra de Pachuca. Según la “Riqueza Minera” por el ingeniero D. Santiago Ramírez, parece que la primera mina de plomo que se trabajó en el Cardonal es la de San José, que fué descubierta por D. Alonso de Villaseca á fines del siglo XVI. Según el señor ingeniero D. Carlos Landero, que en Octubre de 1880 publicó unos apuntes sobre este mineral en el Boletín de la Sociedad de Ingenieros de Jalisco, en el Cerro del *Mo-qui* abundan las vetas de oro y de plata, las que corren con la dirección general de N.O. á S.E. y están casi clavadas. Por un cálculo aproximado que hace este señor, la producción anual la considera representada por 7,000 quintales de plomo, 2,000 marcos de plata y 100 marcos de oro. En los cerros Mineral, San Clemente y el Cobre, existen vetas metalíferas, existiendo 37 minas abiertas para su explotación. Las haciendas de beneficio por el sistema de fundición son 25, pero casi todas se encuentran en completa paralización.

Cardonal. Barrio de la municipalidad de Atitalaquia, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 222 habitantes.

Cardonal. Congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 131 habitantes. Posee las rancherías de Pederal é Izote.

Cardonal. (Véase Unión).

Cardonal (Caleta del). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la Península del mismo nombre.

Esta caleta se encuentra á 2½ millas hacia el Sud de la punta extrema Norte de la isla del Espíritu Santo en su lado occidental, y de ella como ¼ de milla más al Sud en el mismo lado, se halla la profunda indentación que coincidiendo con la igual que existe en el lado oriental casi divide la isla mencionada en dos porciones.

Cardoncita. Rancho de la municipalidad de Bustamante, 4º Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas.

Cardones. Mineral de la jurisdicción de Guanajuato,

Estado de este nombre. Produce plata y oro. El lugar tiene 118 habitantes.

Cardones (Isla de los). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa, puerto de Mazatlán (véase este puerto).

Con dicho nombre se conoce la isla que en las cartas hidrográficas americanas é inglesas está marcada con el de Gama.

Según el plano del puerto de Mazatlán, formado de orden de la Secretaría de Hacienda por los distinguidos ingenieros mexicanos R. Anda é I. Aguado, esta isla se halla situada directamente al Sud de la Piedra ó Península del Portugués, extremidad S.O. de la península que forma el lado meridional de la desembocadura del Río Mazatlán, á una distancia de poco más ó menos 1,300 metros; y dista de la extremidad oriental de la isla de los Chivos (Credos) según el mismo plano unos 800 metros al E. cuarta Sud.

Según el comandante Dewey, de la armada de los Estados Unidos, esta distancia es de 4 cables, y la altura máxima de la isla, 160 piés.

Cardos. Rancho del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes.

Cardos. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cardos. Rancho de la municipalidad de Conteppec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Cardos. Rancho del municipio de San Dionisio del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en las playas del Pacífico, á 12 leguas E. S.E. de la cabecera y á 84 S.E. de la capital del Estado. Sus moradores se hallan bajo la influencia de un clima cálido y hablan el guave.

Cardos. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Cardos. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 22 kilómetros E. de la cabecera.

Cardo Santo. Rancho de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Careaga. Hacienda de la municipalidad de Atzacapotzalco, prefectura de Guadalupe Hidalgo, á 3 kilómetros al N.O. de la cabecera municipal.

Careñas. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cargadero. Rancho de la municipalidad de Conteppec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.

Cargadero. Rancho de la municipalidad de Angangué, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 23 habitantes.

Cargadero. Rancho de la municipalidad de Tepetongo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Cargadero. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Cariatapa. Celaduría de la alcaldía de Alicama, Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

Caribalán. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 56 kilómetros E. de la cabecera.

Caricheo. Rancho del partido y municipalidad de Moroleón, Estado de Guanajuato, con 65 habitantes.

Carichero. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

Carichic. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua, á más de 50 kilómetros al Sur de la cabecera.

Caridad. Hacienda de la municipalidad de Santa María Magdalena, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Caridad. Rancho de la municipalidad de Tecuanapa, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Carimacha. Rancho de la municipalidad de Tecomaú, partido de Medellín, Estado de Colima, con 74 habitantes.

Caringaro. Rancho de la municipalidad de Quiroga, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 199 habitantes.

Carindapaz. Hacienda de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.

Carindapaz. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Carindapaz. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 28 habitantes.

Cario. Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Carisel. Ensenada en la costa de Sonora, al S.O. de Guaymas, á los 27° 52' 30" de latitud N. y 110° 57' 30" de longitud O. de Greenwich.

Carleña. Hacienda de la municipalidad y partido de Cuencamé, Estado de Durango. Se halla situado á 5 leguas de la cabecera del partido. Tiene 163 habitantes.

Carleño. Rancho de la municipalidad de Ocotlán, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Carlos (Lo de). Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 107 habitantes.

Carlos y La Trinidad. Rancho de la municipalidad General Terán, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

Carmelitas (Chica). Hacienda del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 55 habitantes.

Carmelitas (Grande). Hacienda del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 149 habitantes.

Carmelitas descalzas de Querétaro. El día 21 de Abril de 1803 llegó á esta ciudad el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, del consejo de S. M., dignísimo arzobispo de México, con el objeto de comenzar en ella su santa general visita, y de poner en posesión de su nuevo convento de Jesús de religiosas Carmelitas descalzas, á las RR. MM. fundadoras, que condujo en su compañía desde aquella capital, en donde luego que S. S. I. determinó su venida, trasladó el día 12 del corriente, desde el convento de Regina Cœli, al de Santa Teresa de la antigua fundación, á la R. M. Sor María Antonia Rodríguez de Pedroso, Marquesa que fué de Selvanevada, religiosa profesa en aquel convento y patrona de la nueva fundación, y le dió el hábito de novicia Carmelita con el nombre de María Josefa de Santa Teresa, el mismo Sr. Ilmo., para que saliese con las demás fundadoras. El día 14 salieron en efecto con dicha R. M. las cuatro religiosas que estaban ya nombradas, y fueron las RR. MM. María Bárbara de la Concepción, presidenta; María Ignacia de San Elías, María Eufrosina de San Juan Bautista y María Clara de San Eliseo: cada una con su madrina convidada á este fin, entre las señoras de distinción de aquella capital. Todas cinco emprendieron su camino en coches en compañía del Ilmo. Sr. arzobispo, del Sr. Dr. D. Juan José de Gamboa, canónigo de aquella santa iglesia metropolitana y comisario de la santa cruzada, con otras muchas personas distinguidas.

Luego que llegaron á la Villa de Guadalupe entraron á la real Colegiata á visitar y venerar á la soberana y universal patrona de la América, María Santísima Nuestra Señora, y después se encaminaron para el pueblo de Tlalnepantla, tres leguas de la capital, en donde vistió S. S. I. el hábito de novicias para fuera del coro, á las HH. María Antonia de los Dolores, Ana de San Agustín y María Gertrudis de Santa Brígida. Desde allí siguió esta venerable comitiva á medias jornadas, hasta llegar el día 21 bien temprano á la hacienda de las Carretas, que

está extramuros de esta ciudad de Querétaro, en donde estuvo hasta otro día, siendo obsequiada y atendida con toda esplendidez y esmero por el teniente coronel D. Juan Antonio del Castillo y Llata, comandante del cuerpo de caballería de Sierragorda, dueño de la hacienda.

El mismo día 21 por la tarde, hizo su entrada pública á esta ciudad el Illmo. Sr. arzobispo, cuyo recibimiento fué con el mayor esplendor y magnificencia, pues habiendo salido hasta el colegio apostólico de la Santa Cruz el I. ayuntamiento, bajo de mazas, los RR. prelados de las comunidades religiosas, la oficialidad y todos los vecinos de distinción, lo condujeron en coches hasta la iglesia parroquial, acompañando á S. I. á la vidriera del en què venía, el caballero corregidor Lic. D. Miguel Domínguez y D. Juan María Fernández de Jáuregui y Urrutia, alcalde ordinario de primera elección.

En la puerta de dicha iglesia estaba el numeroso y venerable clero de esta ciudad, con sobrepellices, cruz, ciriales y palio, con que condujo al Illmo. prelado hasta el presbiterio; y habiendo hecho allí oración, subió á la sala de habitación que le tenía ya preparada y adornada el Dr. D. Alonso Martínez Tendero, cura y juez eclesiástico de ella, en donde recibió los obsequios de la N. C., del venerable clero, prelados, oficialidad y demás personas de distinción. Ya que todos habían tomado sus respectivos asientos, dijo el caballero corregidor á nombre de toda la ciudad, esta corta pero expresiva arenga, felicitando la llegada de tan benemérito como benigno y amabilísimo prelado: "Illmo. Sr.—Si siempre han sido agradables y benéficas para la N. C. de Querétaro, las visitas de sus Illmos. prelados, ninguna, ciertamente, de las anteriores ha tenido tan justos motivos para serlo como la presente, por las especiales circunstancias de que viene acompañada. V. S. I. por un efecto de sola su beneficencia y amor, ha preferido en cierto modo á esta ciudad, respecto de todo el arzobispado, incluso la capital misma, pues antes que en ella y en los demás lugares que le pertenecen, comienza aquí su primera santa visita. Es decir, que entre tantos habitantes como comprende la vasta extensión de la mitra de México, somos nosotros casi los primeros que logramos la fortuna de experimentar sus amabilísimas prendas, de oír sus instrucciones pastorales, de ver sus virtudes, de admirar sus ejemplos y de recibir los beneficios que regularmente son como consecuencia de estas espirituales visitas, tan recomendadas por lo mismo en los sagrados cánones, en los santos concilios y en las leyes reales. Como si todo esto fuera poco, ha querido V. S. I. conducir por sí mismo á costa de incomodidades y trabajos, una colonia de vírgenes santas, que trayendo á su frente el sacrosanto nombre de Jesús, vienen con el preciso objeto de fundar un convento de su orden, para decoro y aumento de la ciudad, para edificación espiritual de ella y para rogar por nosotros á Dios. Es verdad que no tiene Querétaro con que corresponder á estos grandes beneficios; pero para cumplir como pueda con la obligación que confiesa, pedirá continuamente á su Majestad Santísima, que dilate y prospere los años del feliz gobierno de V. S. I., que le conceda el acierto y esfuerzo que necesita; y por mi medio, protesta que jamás olvidará la mano benefactora que por un movimiento voluntario le ha dado tantos bienes; y que siempre que se le represente la dulce imagen de V. S. I., haciendo memoria de ellos, dirá con uno de los mejores poetas latinos:

*Hæc mihi semper erunt imis infixa medullis
Perpetuusque animi debitor hujus ero.*¹

Concluido este razonamiento y respondido por S. S. I. con vivas expresiones de gratitud y urbanidad, le tomó la venia el Dr. José María de Gastañeta y Escalada, para decir cuatro palabras á nombre del venerable clero de esta ciudad, las que fueron concebidas en estos términos:

"Sr. Illmo.—Desde la feliz llegada de V. S. I. á la capital, nos han acompañado los deseos más ardientes de protestarle nuestra obediencia y nuestro amor: aquella, como un crédito sagrado que contraen todos los fieles y especialmente los ungidos del Señor, con el príncipe de la Iglesia, y éste, como un tributo que nos han impuesto las relevantes prendas que hacen tan amable la persona de V. S. I. Efectivamente, Sr. Illmo., quisiera trasladarme ahora luego á la corte de la monarquía española, sólo por ponerme á los piés del augusto Carlos, y darle á nombre del venerable clero de Querétaro las más expresivas gracias, por haber presentado á V. S. I. para esta silla arzobispal: mas ya que me embarazan tan cumplida satisfacción, así la distancia en que me hallo de su católica real persona, como la escasez de mis facultades, hablaré á V. S. I. el idioma afectuoso de unos corazones que se arrebatan hoy con la más dulce violencia. Sí, amable Francisco, vos sois la gloria y alegría de esta asamblea religiosa, que os esperaba tan ansia para tributaros todos sus respetos; ella os reconoce por el padre más sensible y amoroso, por el pastor más desvelado, por el juez más compasivo y por el amigo más fiel: ella irá acaudalando lágrimas para llorar vuestra partida, pues vé que vuestra visita es la de un apóstol incomparable, y ella se ofrece sin reserva para cooperar á vuestros apostólicos designios, y desea tener alguna parte en la cosecha de vuestras dulces fatigas. La ejemplar conducta con que se ha manejado hasta el día, es el fiador más seguro del cumplimiento de sus promesas. Permittedme, Sr. Illmo., esta sola proposición, tanto más sincera, cuanto la profieren los labios de quien no tuvo la dicha de nacer en este país felicísimo:¹ *El clero de Querétaro es la piedra más brillante del pectoral de un arzobispo.* Sí, Illmo. Sr., la honestidad en su vestido, la gravedad en sus palabras, la circunspección en todas sus acciones, la docilidad y mansedumbre de su corazón, y el celo infatigable y generoso con que promueve el culto, dilata los dominios de la fe y dispensa los sacramentos, son, en suma, las pruebas más firmes de esta verdad. ¿A quiénes si no á vosotros, amados compañeros míos, se confiesa deudora esta ciudad de sus más completas felicidades? Yo sé que el labrador, sin interponer ruegos ni erogar limosnas, os debe la lluvia apacible que fertiliza sus campos: sé que los presos de esta real cárcel, son el objeto de vuestras entrañas compasivas, y que os olvidáis de vosotros mismos para que ellos disfruten los socorros de la más ardiente caridad: sé que los enfermos, así del hospital como de las casas particulares, tienen con vosotros el lenitivo de sus dolores, el remedio de sus urgencias y los últimos socorros de la religión: sé, que el ejemplar monasterio de Capuchinas y los colegios de Santa Rosa y Carmelitas, abonarán siempre cuanto se quiera decir en vuestra alabanza, porque vosotros dais esplendor á sus funciones, depositáis en los sepulcros las respetables cenizas de sus vírgenes, haceis que las esposas sigan al Cordero donde quiera que va, y en los días santos de la cuaresma y del adviento, les prodigáis la divina palabra, acaso con perjuicio de vuestra salud y renunciando vuestros intereses. ¿Ya no tengo más que exponer á vuestro pastor y vuestro amante padre? Sí: yo sé que uno de vosotros,¹ quien por su ardiente celo merece el renombre de apóstol de la caridad, es el fundador y director del santo retiro, en la capilla de la dulce Pastora de las almas, sin esperar ni pretender otra recompensa que su pronta y durable santificación: sé que las dos santas escuelas de Cristo os deben su conservación y aumento; y que siendo casi todos vosotros unos eclesiásticos pobres, sin más caudal que el escaso rédito de la capellanía, os sacrificáis gustosos por la salud de los fieles, y diariamente morís como el apóstol, por la gloria de vuestros hermanos. No quiero, Illmo. Sr., abusar de vuestra tolerancia: *las Glorias de Quére-*

¹ Esto dice por haber nacido en la ciudad de Guanajuato
² El Br. D. José Manuel Caballero y Alincón.

taró, obra debida á la aplicación y patriotismo de un ejemplar sacerdote hermano nuestro, os hablará mejor que yo sobre este asunto. Concluiré pues, diciendo á V. S. I., que si llegó á afirmar un rey de Prusia que el mejor sueño que podía tener un soberano era soñarse rey de Francia, yo digo, y lo diré toda mi vida, que el mejor sueño que puede tener un eclesiástico benemérito, es el soñarse arzobispo de México, sólo por numerar entre sus súbditos á los eclesiásticos seculares de esta ciudad afortunada.—DICE.”

A esta arenga, que llenó el corazón del Illmo. prelado de la mayor satisfacción y complacencia, respondió inmediatamente con las más vivas expresiones de amor, de benevolencia y benignidad; y luego pasó S. S. I. con todo el lucido acompañamiento á otra sala inmediata, donde se sirvió un magnífico, abundante y exquisito refresco; el cual concluido, se restituyó dicho Sr. Illmo., cerca de la oración, á la hacienda de las Carretas, para conducir otro día á esta ciudad á las RR. MM. fundadoras.

El día 22, como á las ocho de la mañana, pasó el Sr. Dr. D. Juan José de Gamboa, por comisión especial del Illmo. señor arzobispo, á bendecir, con arreglo al ritual romano, la nueva iglesia y convento provisional, y poco antes de las diez de la misma mañana, llegaron en coches al convento real de Santa Clara las RR. MM. fundadoras con sus madrinas, á quienes acompañaba y presidía en el suyo el Illmo. prelado; y luego que se apearon, fueron conducidas hasta el presbiterio, en donde estuvieron hincadas hasta la hora de salir; interin S. S. I. se revistió de alba y capa pluvial, estuvo tocando varias piezas de gusto una orquesta completa de música, la que también acompañó al Santísimo Sacramento en toda la procesión: ordenóse ésta por las calles principales de la ciudad, las que se admiraban hermosamente adornadas con cortinas, gallardetes, arcos y flores; iban por su orden todas las cofradías con sus insignias y estandartes, y un gran número de cofrades en cada una, con velas encendidas: seguíanse por su antigüedad las comunidades religiosas de padres hospitalarios de la Orden de la Caridad, la de Nuestra Señora de la Merced, la de Carmelitas descalzas, la de San Agustín, la de San Francisco, en que iban incorporados los RR. PP. descalzos y los misioneros apostólicos de la Santa Cruz, llevando como padrinos de la fundación, las imágenes de su glorioso patriarca y de Santa Clara de Asís, ricamente adornadas, y la de la Orden de predicadores; luego seguía el venerable clero con sobrepellices y velas encendidas, que conducían sobre sus hombros y en unas andas de plata, el hermosísimo Niño Jesús, de primorosa escultura, que como fundador trajeron desde México las sobredichas RR. MM. fundadoras; después iban entre el mismo clero las ocho religiosas con sus madrinas, que eran de las principales señoras de esta ciudad, llevando dos la R. M. María Bárbara de la Concepción, como presidenta; todas iban con velas en las manos, excepto la primera novicia que llevaba enarbolado un crucifijo de bulto; finalmente, iba el Santísimo Sacramento bajo de palio, el que conducía el Illmo. señor arzobispo, acompañándole con dalmáticas, el Sr. Dr. D. Juan José de Gamboa y el Sr. Dr. D. Domingo Hernández, canónigo de la insignie y real colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México y secretario de cámara y gobierno del mismo Sr. Illmo., en cuya inmediación iban varios sacerdotes clérigos, que llevaban la mitra, el báculo y demás insignias pontificales; cerraba esta lucida procesión el I. ayuntamiento, bajo de mazas, en que iban interpoladas muchas personas de la primera distinción, convidadas á este fin el día antes, por los Sres. marqués de Selvanevada, Dr. D. Juan José de Gamboa y D. Juan Antonio del Castillo y Llata, como directores y comisarios de la fundación. Iba también por detrás una compañía de granaderos del regimiento provincial de esta ciudad, marchando con toda su música.

Así discurrió la procesión por las calles principales de la ciudad hasta llegar al convento provisional entre un solemnisimo y general repique de campanas: era inmenso el pueblo, que lleno de un inexplicable regocijo, y de la más edificante devoción, ocupaba las calles, azoteas, puertas y balcones de la carrera, en la que se distribuyó otra compañía de soldados del mismo regimiento, para estorbar cualquier desorden, que aunque no se efectuó, se sospechaba, á causa del innumerable gentío. Luego que llegó la procesión á la nueva iglesia depositó en su sagrario el Illmo. señor arzobispo al Santísimo Sacramento; y condujo á las RR. MM. fundadoras á la portería del convento, en donde las introdujo y puso en posesión de él, quedando con esto concluida la función. El día 23 fué electa y aprobada por primera priora la R. M. María Bárbara de la Concepción, y quedan ya en el día tomando el hábito algunas novicias que ya estaban recibidas. El Illmo. señor arzobispo sigue consolándolas, atendiéndolas y aun confesándolas, como lo hizo en todo el camino desde la salida de México.

De esta breve relación se conocerá luego el grande gusto y aprecio con que esta nobilísima ciudad, siempre católica, siempre fiel y devota, ha recibido así á su benignísimo y amable pastor, como á las venerables religiosas carmelitas que condujo, para que aumentasen con su fundación las glorias de Querétaro. El nuevo convento en que ha de ser su perpetua habitación está ya comenzado en la calle de Marte, por lo que en el interin se concluye, permanecerán en el provisional en que ahora están, el que no obstante ser pequeño, tiene cuanta comodidad se le pudo dar para aquella corta comunidad. Todos los fondos y gastos de esta nueva fundación son debidos á la piedad y munificencia de la Sra. D^a Antonia Rodríguez de Pedroso, marquesa viuda de Selvanevada, la que, como dijimos, vino de novicia fundadora, con el nombre de María Josefa de Santa Teresa.

Carmelo. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Carmen. Partido del Estado de Campeche. Tiene por límites: al N. el Golfo de México, al E. el partido de Champotón, al S. y al O. el Estado de Tabasco. Cuenta con una población de 12,445 habitantes, distribuidos en 4 municipios que son: El Carmen, Sabancuy, Palizada y Mamantel. Comprende 1 ciudad, 1 villa, 2 pueblos y 101 haciendas.

Carmen. Municipio del partido de su nombre, Estado de Campeche. Tiene 7,756 habitantes, distribuidos en la ciudad del Carmen y 61 haciendas: San Antonio Jicalango, Puerto Rico, Cerrillos, San José de Atasta, San Antonio y San Miguel de Pom, Trinidad, San Pedro, Gracia de Dios, Canales, Vapor, Papistal, Santa Adelaida, Montaña de Monte Cristo, Las Piñas. San Antonio de la Sabana, El Carmen, San Francisco, San José Marentes, Santa Gertrudis, San José del Este, Santa María Olorón, San José de la Victoria, San José de la Encantada, Rancho Quemado, Carmen, Piñol, Balchacah, Chacah, Sitio Viejo, Salsipuedes, Pato, Nuevo Amor, Polvoxal, Santa Rosa, Arrozal, Franco, Candelaria, Imposible, Santa Ana, Santa Catalina, Salto Grande, Paso Real, Santa Isabel, Las Cuevas, San Pedro, Buenavista, Reforma, San Lorenzo, Progreso, Limoncillar, Arroyo Negro, Chivoja, Punta de Piedra, Palmar, Las Pilas, Mariana, Las Gradas, Isla de Pájaros, Ensenada Grande y Puerto Real.

Carmen. Ciudad cabecera de partido y de su municipalidad, Estado de Campeche. Se halla situada en la isla de su nombre, al O. de ella. El aspecto de la población, formada en su mayor parte de edificios de madera, ladrillo y teja, es muy risueño.

Tiene una parroquia, edificada en 1852 sobre las ruinas de la batería permanente, y situada en la plaza Mayor; iglesia de la Asunción, terminada en 1871; plaza del Mercado con mesas de mármol para la venta de car-

ncs; Casa municipal de elegante y bella arquitectura, terminada en 1862 y reparada en 1872; cuartel; plaza de Zaragoza, con un jardín; de Jesús, con un parque en forma oval, inaugurado con el nombre de Parque Castilla el 12 de Diciembre de 1878; hospital; un pequeño teatro; muelle de madera en ruinas; hotel de Vella Pascual.

Población: 3,847 habitantes, que en 1846 ascendían sólo á 2,003.

Alumbrado público de petróleo con 156 faroles.

Las calles del Carmen son rectas, y las principales, las del Comercio y Principal.

La cárcel es pequeña, insegura y mal distribuida.

Esta población fué fundada con el nombre de Presidio de San Felipe.

El 16 de Julio de 1717 fueron derrotados y desalojados de la isla los ingleses, por D. Alonso Felipe de Andrade; y atribuyéndose el buen éxito de la expedición á la Virgen del Carmen, se le dió este nombre á la población y á la isla.

En 16 y 18 de Marzo de 1850 sufrió dos incendios.

En 10 de Julio de 1856 obtuvo el título de ciudad.

Carmen (Isla del, llamada *Tzis* antes de la Conquista). Golfo de México. Sonda de Campeche.

Esta isla, á cuya posición geográfica debe ya una gran importancia comercial, que tiene que seguir en vía ascendente en el porvenir, se halla situada en la parte S.E. del saco de la Sonda de Campeche, y allí forma el núcleo mercantil de los distritos más productivos del Estado de Tabasco, y del S.O. del de Campeche, sirviendo su puerto principal de vehículo intermediario de la exportación de los valiosos productos que acarrearán las numerosas vías fluviales, afluentes de la laguna de Términos.

Esta isla, que se extiende en dirección del N.E. $\frac{1}{4}$ al E., al S.O. $\frac{1}{4}$ al O. tiene de largo 20 millas según el capitán Barwett de la Marina Real Británica, siendo su anchura muy irregular para determinar aquí con precisión. Es la isla en toda su extensión muy baja, tanto que sus más altos árboles, que no abundan mucho en ella, no exceden de 50 piés de elevación sobre el mar.

El litoral septentrional de la isla es una playa de arena blanca, circunstancia que sirve para distinguirlo de la costa firme adyacente, en donde la playa al O. de Punta Xicalango está formada por terrenos de lodo prieto, y bordeada por árboles de una elevación regular de 50 á 60 piés. La extremidad O. de la isla, que demora 2 $\frac{1}{2}$ millas rumbo al N.O. de Punta Sagatal de la costa firme, se marca por la presencia de un fuerte, en el cual hay un vigía, que tiene una altura de 45 piés, cuyo maderamen ó esqueleto está pintado de color blanco, y en cuyo tope se ve una asta bandera con verga de señales. La posición geográfica de esta punta, que en las cartas de los Estados Unidos está marcada con el nombre de Punta Vigía, y por las gentes del país es llamada "Punta Barra," es: latitud 18° 38' N. y longitud 91° 52' 30" O. de Greenwich.

En la costa N. de la isla, hacia el E. del fuerte mencionado, que se llama "San Felipe," existe un pueblito de indígenas llamado el Palmar, y cerca de él un notable grupo de árboles de 50 piés de altura y un bosquecillo de cipreses.

A $\frac{3}{4}$ de milla del fuerte San Felipe, al S.E., se halla situado el Puerto del Carmen, cabecera política del partido del mismo nombre.

La faja de braceaje de 2 brazas, corre paralela á la costa septentrional de la isla, á una distancia que varía entre 1 y 1 $\frac{1}{2}$ millas de distancia hasta dos terceras partes de su extensión, desde donde tomando una dirección N.O. se aleja hasta 5 millas de sus playas; pues en la misma dirección de la extremidad N.O. de la isla, hay un espacio de 18 á 20 millas cuadradas, sembrado de bajos, sobre los cuales el máximo braceaje no pasa de 1 $\frac{1}{2}$ brazas, y de arrecifes y otros escollos, que forman el

lado oriental del canal de entrada á la Barra Principal que conduce á Puerto del Carmen.

La línea exterior del braceaje de 3 $\frac{1}{2}$ á 5 brazas, corre casi paralela á la faja anteriormente descrita, á una distancia que varía entre 4 $\frac{1}{2}$ á 7 millas de la costa septentrional de la isla. En toda esta faja de sondas, prevalece el fondo de lodo.

Siguiendo la costa Norte de la isla, como á tres cuartos de milla de la extremidad occidental de la misma, es decir de Punta Barra, ó del Vigía, en dirección E.N.E. $\frac{1}{4}$ N., hay una proyección que se llama Punta Piedras, y tres cuartos de milla más lejos en la misma dirección, se halla un punto denominado Boca Nueva: á una distancia de medio cable de ambos puntos, hay dos brazas de agua.

La Punta N.E. de la isla, está marcada en los planos del país con el nombre de Puerto Real; y la extremidad S.E. en las costas americanas con el de Punta Rompida.

La costa Meridional de la isla es muy accidentada, y está circundada de islotes, separados de ella por angostísimos canales, de la profundidad media de la laguna de Términos.

No parece factible, según las varias cartas hidrográficas que se han tenido á la vista para trazar esta descripción de la isla del Carmen, el establecimiento de otro puerto en punto alguno de sus costas, con condiciones semejantes á las del puerto del mismo nombre.

Carmen (Puerto del). Golfo de México. Sonda de Campeche.

A tres cuartos de milla S.E. de Punta Vigía, el extremo N.O. de la Isla del Carmen, se encuentra situado el puerto del mismo nombre, conocido también con el de "Villa de la Laguna de Términos."

Su situación geográfica es: latitud, 18° 38' 30" N., y longitud, 91° 51' 10" O. de Greenwich.

Este puerto hoy ya es el que goza de más movimiento marítimo en el Golfo, después del de Veracruz, y que es el núcleo y vehículo intermediario de todo el valioso tráfico comercial que originan los productos de Tabasco y del S.O. del Estado de Campeche, acarreados de todas direcciones á la laguna de Términos; es bastante espacioso, abrigado y con el fondo suficiente para embarcaciones hasta de 20 piés de calado, pudiendo atracar á sus muelles y playas, buques hasta de 13 piés.

Movimiento marítimo y comercial.—Según la Memoria de Hacienda de 1883 á 1884, entraron al puerto del Carmen en dicho año, 108 buques de vela; y según la obra estadística del Sr. Busto, en el de 1877 á 1878 entraron 116.

Respecto del movimiento de exportación, tomamos de la "Noticia" relativa de la Sección 7ª de la Secretaría de Hacienda, los datos siguientes:

Quinquenio de 1879 á 1883, término medio.

Metales preciosos.....	\$	7,512	20
Otros efectos.....		569,141	84

Término medio de la total exportación.....	\$	576,654	04
--	----	---------	----

	AÑOS.		
	De 1882 á 1883.	De 1883 á 1884.	+ De 1881 á 1884.
Metales preciosos.	\$ 32,641—	\$ 1,500	—\$31,141
Otros efectos	580,516	552,086	— 28,430
	<u>\$613,157</u>	<u>\$553,586</u>	<u>\$59,571</u>

Según estos datos, la exportación del puerto disminuyó en el año fiscal de 1883 á 1884, respecto del año anterior, \$ 59,571, y respecto del término medio del quinquenio de 1879 á 1883, \$23,067.99, es decir, cuatro por ciento.

La exportación de metales preciosos consistió en el

último año reseñado, solamente en plata acuñada nacional; y la de otros efectos, en los artículos siguientes:

Azúcar, 221,259 kilos.....	\$ 9,570 96
Caoutchouc, 884 id.....	754 73
Cuernos, 1,920 id.....	108 00
Extracto de palo-tinte, 90,875 id.....	15,881 00
Fruta, 809,873 id.....	6,229 00
Moral, 1,432 toneladas.....	22,861 58
Tinte, 15,669 id.....	296,087 56
Muebles, 1,000 id.....	500 00
Cueros de res, 221,304 kilos...	30,011 22
Id. de venado, 3,680 id.....	1,643 50
	<hr/>
	\$ 383,657 55
Maderas de ebanistería, 8,066 toneladas.....	168,448 25
	<hr/>
	\$ 552,085 80

Según el plano levantado por el Teniente C. B. Lawrence, de la marina de los Estados Unidos, los arribamientos y posiciones dentro y fuera de la barra principal del Carmen, son como sigue:

Punta Vigía, 18° 38' 44" latitud N., y 91° 51' 46" longitud, demora de Punta Zacatal. N. $\frac{1}{4}$ al E., 2 $\frac{1}{2}$ millas de la Villa de Xicalango. N. 69° E., 3 millas escasas de Punta Xicalango. O. 24° N., 5 $\frac{1}{2}$ millas. De Punta de la Restinga, extremo N.O., al N. 33° O., 3 $\frac{1}{2}$ millas.

El punto de partida para hacer la barra y la entrada al canal, está colocado en este plano á 3 $\frac{1}{2}$ millas N. 25° E. de Punta Xicalango, y á 7 millas N., 84° O. del faro del mismo nombre, en 5 brazas; y demorando de él la extremidad O. de la costa firme, al S.O. 16 $\frac{1}{2}$ ° O. Coloca el paso en el canal frente á la Punta de la Restinga, á unos 3 cables al O. del veril occidental de dicho bajo; y la singladura, rumbo directo al S., continúa hasta un punto del que las rompientes de la Restinga demoren al E. 20° N. Punta Xicalango, O. 30° N. Punta Vigía, al E. 35° N., y la costa firme á estribor á una distancia de unos 5 cables.

Desde este punto orza al S.E. 3 $\frac{1}{2}$ ° S., proa directa de la Punta Zacatal, y en tal rumbo continúa en un punto en que á la distancia de la costa del O. demore la iglesia del puerto, al E. 5 $\frac{1}{2}$ ° N. Punta Vigía E. 18° N., y el Faro Xicalango, al O. 25° S.

Desde dicho punto al extremo meridional del Cascajal, demoraría al N.E. directo, media milla. Según el propio plano, la Punta del Zacatal demora al E. 22° S. del faro, 3 millas escasas, y de esta Villa á la Punta del mismo nombre, 5 millas al N.O.

Carmen (Isla del). Litoral de la República en el Golfo de California.

Esta isla, cuya figura es bastante irregular, se halla situada á una distancia media de 10 millas (siendo la máxima 18 en su extremo N., y de 3 $\frac{1}{2}$ en su parte meridional) al E. de la costa oriental de la Península de la Baja California.

Tiene las dimensiones siguientes:

De largo, 17 millas en dirección general de N.N.E. á S.S.O.; y su mayor anchura 5 $\frac{1}{2}$.

Esta isla, como la mayor parte de las del Golfo de California es de formación volcánica, y se halla atravesada en toda su extensión longitudinal por una cadena de montañas, cuyas cimas se elevan de 500 á 1,000 piés sobre el nivel del mar.

"En 21 de Agosto de 1873, se experimentaron en la isla 18 temblores de más ó menos violencia y sucesivos, lo que induce á creer que la acción volcánica que le dió origen no se ha extinguido aún." (Comandante Dewey en sus observaciones sobre las costas de México).

En las costas de esta isla existen innumerables inden-

taciones que forman una serie de bahías, puntas y puertos más ó menos utilizables, entre los cuales los principales son:

En su costa N., las puntas Cholla, Tintoral y Lobos, y la bahía Oto.

En la occidental, el puerto Balandro, la Lancha y la bahía del Marqués.

En la oriental, la bahía de San Francisco y la de Salinas; y las puntas de Gavilanes, Colorada y del Perico.

Su extremidad N. es Punta Lobos; la del S., Punta Baja, y la del E., Punta Perca. (Véanse dichos nombres).

Arribamientos y distancias.—Punta Baja, N. $\frac{1}{4}$ E. (magn.) 5 millas de Punta Candeleros en la costa oriental de la Península.

Punta Cholla.

Punta Lobos.

La posición geográfica de la isla es entre los paralelos 26° 4' 30", y 25° 47' 30" de latitud N., y los meridianos 111° 5' y 111° 14' 20" O. de Greenwich.

Carmen. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N., Salinas Victoria; al E., Salinas Victoria; al S., General Escobedo; al O., Abasolo. Los terrenos de la municipalidad se hallan regados por el río Salinas, y producen maíz, frijol y caña de azúcar. Los cerros de San Miguel y Minas, son las principales eminencias de la municipalidad.

Población, 1,121 habitantes, que se ocupan en la agricultura. Comprende la municipalidad una Villa, el Carmen, y 4 haciendas: El Jaral, San Miguel, San Juan Bautista y Bernabé de Villareal.

Carmen. Antes hacienda de Chipingue. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 948 habitantes. Situada á 36 kilómetros al N. de Monterrey.

Carmen. Pueblo comisaría de la municipalidad de Seris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Carmen. Vecindario de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 60 habitantes.

Carmen (Del). Barrio de la municipalidad de Chapulhuacán, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 235 habitantes.

Carmen. Estancia de la municipalidad y partido de Mapimí, Estado de Durango.

Carmen. Ribera de la municipalidad y partido de Jalapa, Estado de Tabasco.

Carmen. Ribera de la municipalidad y partido de Tactotalpa, Estado de Tabasco, con 75 habitantes.

Carmen. Dos haciendas del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.—Otra de la municipalidad de la Palizada.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Sacramento, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Carmen. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.—Otro de la municipalidad de Chiapilla.—Otra de la municipalidad de Su-chiapa.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de San Carlos, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Custepéquez, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen. Tres haciendas del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.—Otras tres de la municipalidad de Juárez.—Otras dos de la municipalidad de Istepangajoya.

Carmen (El). Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Carmen. Hacienda de la municipalidad Umón Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Carmen. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Carmen. Cuatro haciendas del mismo nombre, del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.—Otra de la municipalidad de Zintalapa.

Carmen. Hacienda del cantón Bravos, Estado de Chihuahua; se halla situada en la margen del río de su nombre, al Sur del pueblo del Carrizal.

Carmen. Hacienda del cantón Allende, Estado de Chihuahua, á 30 kilómetros al S.E. de la villa de Allende.

Carmen. Criadero de carbón de piedra del cantón Rayón, Estado de Chihuahua, en la margen del río Saqueyocan y al N.O. de Santa Rosa de Uruachic, cabecera del cantón.

Carmen. Hacienda del municipio de Tlapa, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Ahualulco, 12º cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 424 habitantes.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 414 habitantes.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 28 habitantes.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León, con 22 habitantes.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 166 habitantes.

Carmen. Hacienda de beneficio situada en San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Beneficia oro por amalgamación,

Carmen. Mina de oro del mineral San Pablo, Cuatro Venados, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Produce 1,000 cargas anualmente.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Chapulco, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 6 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Carmen. Hacienda de beneficio de metales en el mineral de San Vicente, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Batuco, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Carmen. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Carmen. Ribera de la municipalidad y partido de Comacalco, Estado de Tabasco.

Carmen. Hacienda de beneficio de metales, municipalidad de Guadalupe, Estado y partido de Zaeatecas.

Carmen. Rancho y mineral de cobre de la municipalidad de Mulejé, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Guaquitepec, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Carmen. Rancho del departamento y municipalidad de Pichuacalco, Estado de Chiapas.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Hidalgo (Cerro Gordo), partido de Indé, Estado de Durango.

Carmen. Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 150 habitantes.

Carmen. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 413 habitantes.

Carmen. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 267 habitantes.

Carmen. Rancho de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón 3º ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Carmen. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Ucareo, Dis-

trito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 78 habitantes.

Carmen. Dos ranchos del municipio de Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado á 4 leguas al N. de la cabecera del Distrito y á 72 de la capital Estado. El clima es cálido.

Carmen. Rancho del municipio de Tapaná, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un terreno plano, á 29 leguas al E. de la cabecera y á 100 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Carmen. Rancho del municipio y partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Carmen. Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Carmen. Rancho de la municipalidad del pueblo de Seris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Carmen. Rancho de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Carmen. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito del Centro ó de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Tempoal, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 261 habitantes.

Carmen (El Desierto). Ranchería de la municipalidad y Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 169 habitantes.

Carmen. Sierra al S.O. de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León.

Carmen. Cerros á 5½ kilómetros al S.E. de Zamorelia, Estado de San Luis Potosí, partido de Peñón Blanco.

Carmen. Río del Estado de Chihuahua; nace al Sur de la hacienda de Santa Clara, del cantón Guerrero, corre al N. tocando varias fincas de campo y una estación del Ferrocarril Central, y desagua en la laguna de Patos después de un curso de 200 kilómetros.

Carmen. Río afluente del Florido, cantón Rosales, Estado de Chihuahua.

Carmen. Río del Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo. (Véase Amajaque).

Carmen. Laguna salina del Estado de San Luis Potosí, á 35 kilómetros al N.E. de las salinas del Peñón Blanco.

Carmen. Mineral del cantón Bravos, Estado de Chihuahua, situado á 193 kilómetros N.O. de la capital del Estado, y á 1,314 metros sobre el nivel del mar. Tiene 3 minas de plata. El clima es templado.

Carmen. Mineral del Estado de Chihuahua, cantón Rayón, á 442 kilómetros al O. de la capital del Estado, y á 1,787 metros de altura sobre el nivel del mar. Posee una mina de carbón, paralizada; el clima es frío.

Carmen. Mineral y pueblo cabecera de la municipalidad de San Bernardo, partido del Oro, Estado de Durango. Tiene 418 habitantes, una escuela, establecimientos mercantiles y cuatro haciendas de beneficio. Este mineral es el más importante del partido, por sus ricas minas de oro y plata, hallándose de éstas en explotación seis de oro y una de plata, todas de buena ley.

Carmen. Mineral del Estado de Michoacán. Produce carbón de piedra.

Carmen. Mina de oro del mineral de San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

Carmen. Mina de metal plomoso del mineral de Santa Inés del Monte, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

Carmen. Mina de metal de pinta del mineral de San Jerónimo Taviche, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

Carmen. Mina de plata en Aguacaliente, al Sur del Limón, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Carmen. Mineral del Estado de Sonora. Produce plata.

Carmen Constantino. Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, del departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen (á) Contreras. Hacienda de beneficio situada en Tehuantepec, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca. Beneficia oro por el sistema de amalgamación.

Carmen ó Cruces. Serranía hacia los 29° de latitud N., Distritos de Monclova y Río Grande, Estado de Coahuila. Su rumbo en general de E. á O. Es elevada, se extiende con un gran ramal al N., y tiene grandes depresiones que forman valles y cañadas cubiertos de zacate, y con abundancia de agua ya de manantiales, ya depositada en *tinajas*. Entre sus cumbres se citan el Centinela y la Boquilla, distantes una de otra 8½ leguas. Esta sierra es notable, especialmente la mesa llamada el Jardín, adyunta á la cumbre del Centinela, por su vegetación exuberante. Los montes están cubiertos de zacate hasta las cimas coronadas por hermosas arboledas de pino, cedro y encino, encontrándose con profusión el zotol y la lechuguilla. Es á propósito para cría de ganados.

Carmen de Armendariz. Hacienda de la municipalidad de Totolapa, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen de Coello. Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen de la Costa. Sitio de la municipalidad de Guadalupe de la Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco, con 52 habitantes.

Carmen de Laja. Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 439 habitantes.

Carmen de Robles. Hacienda de la municipalidad de Totolapa, Departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen Lomán. Hacienda de la municipalidad de San Carlos, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Carmen Pasatiempo. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Carmen Quegüestec. Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, del departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen Tequixquitla. Municipalidad del Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala. Tiene 2,014 habitantes, distribuidos en un pueblo y un rancho, á saber: pueblo y cabecera de Tequixquitla, con 1,889; rancho de Temalacayucan, con 125.

Carmen Tequixquitla. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 1,889 habitantes. Se halla situado á 27 kilómetros al E. de la ciudad de Huamantla, y al pié del cerro Cuexcontzín.

Carmen y Santa Teresa. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 80 habitantes.

Carmenita. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, 2° cantón, Estado de Jalisco.

Carmona. Rancho de la municipalidad de Rosales, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Carnero. Hacienda de la municipalidad de Santiago Miahuatlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al S. de la villa de Chapulco.

Carnero. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Carnero. Rancho de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Carnero. Mineral de plata del cantón de Mina (Guadalupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

Carneros. Rancho del cantón Oginaga (Presidio del N.), Estado de Chihuahua.

Carneros. Sierra á 100 kilómetros al N. de la ciudad de Chihuahua, Estado de este nombre, cantón de Iturbide.

Carneros. Sierra al Occidente de las villas de Meoqui y Rosales, Estado de Chihuahua.

Carnicería. Ranchería de la municipalidad de Temascaltepec, Distrito de Tejupilco, Estado de México, con 201 habitantes. Se halla situada á un kilómetro E. del mineral de Temascaltepec.

Carnicería. Rancho de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 12 habitantes.

Carnicero. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Carnicero. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Carnicero. Rancho del municipio de Santo Domingo, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Carnicero. Rancho de la municipalidad de Mezquital del Oro, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 8 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Carnicero. Rancho de la municipalidad de Sierra Hermosa, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Caro. Hacienda de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 74 habitantes.

Caro (FR. JUAN). Religioso franciscano, español, que pasó á nuestra República recién hecha la Conquista, de edad muy avanzada: de este respetable sacerdote refiere el P. Torquemada que fué el primer maestro de canto llano y canto de órgano que tuvieron los indios en el colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco; siendo lo más particular, que no sabiendo una palabra de su idioma les explicaba las reglas de la música, el valor y ejecución de las notas; de manera, que sacó adelantadísimos discípulos que después enseñaban unos á otros: habiendo aprendido posteriormente la lengua mexicana, fué uno de los más celosos ministros evangélicos, y, según escribe el mismo cronista, bautizó por su mano más de cien mil naturales.—J. M. D.

Caro San Pedro. Pueblo tenencia de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 587 habitantes.

El pueblo de San Pedro Caro, está á la falda de un elevado y frondoso cerro á dos leguas de Jiquilpan; tiene una capilla decente.

Carocci (P. HORACIO). Natural de Florencia: abrazó el instituto de San Ignacio en su juventud, y pasó á nuestra América, recién ordenado de sacerdote, á principios del siglo XVII; fué destinado al colegio de Tepetzotlán á cuidar de los indios de ese pueblo y de sus comarcas; y en ese retiro, y al parecer de los ojos del mundo humilde ministerio, gastó casi toda su vida, siendo uno de los sujetos más grandes que ha tenido la provincia de México, tanto en virtud como en todo género de literatura. Su elogio lo ha tejido el elocuente P. Alegre, en estos términos:

“Excelente en las lenguas latina, griega y hebrea, no menos que la otomí, mazahua y mexicana, en que dejó mucho escrito de grande alivio para los ministros de indios. Era de los sujetos de mayores esperanzas en la provincia romana, en que en las letras humanas se miraban como sus discípulos los mejores y más floridos ingenios de aquel tiempo, León Sancti, Alejandro Donato, Constancio Pulchareli, y otros muchos cuyas obras se ven en el Parnaso Jesuítico. Esta misma cultura poseía en la historia, geometría, música y filosofía, y en la teología muy singularmente. Estas brillantes cualidades, solo sirvieron en la Nueva España de realzar su humil-

dad y su celo, sofocándolas todas en el retiro y soledad de un pueblo despreciable, y sacrificándolas al trato y grosera comunicación de los indios otomites y mexicanos de Tepozotlán y sus contornos. Constantísimo en la distribución religiosa, y grande apreciador del tiempo de que no dejaba pasar la menor partícula." La mayor recomendación que puede hacerse del P. Carocci es la de haber sido el único jesuita á quien se dirigía con sus quejas el Illmo. Palafox en las controversias que sostuvo con la provincia de México, y cuyas cartas manifiestan el elevado concepto que tenía de su virtud y letras: las del P. Horacio demuestran su rectitud, al mismo tiempo que todo el empeño que aunque inútilmente tomó porque terminaran aquellas cuestiones, que tanto lastimaban á ambas partes contendientes, y en las que se echa de ver todo el amor que profesaba á su cuerpo, así como su respeto á la dignidad episcopal. Entregado á los ministerios de caridad que hemos dicho, y al cultivo de los indios, le sobrevino la enfermedad de que murió, según parece por el mes de Septiembre de 1662, á los 82 años de edad y 60 de religión, dejando llena la provincia de su orden del suave olor de su religiosa vida.—J. M. D.

Carolina. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Carolina. Rancho del Distrito y municipalidad de Zitácuaro. Estado de Michoacán, con 60 habitantes.

Carolina. Finca rústica de la municipalidad de Mochá, partido de Tixcocab, Estado de Yucatán.

Carotla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Carpa. Rancho de la municipalidad de Tecomán, partido de Medellín, Estado de Colima, con 5 habitantes.

Carpintería. Fracción de la municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León, con 335 habitantes.

Carpintero. Rancho de la municipalidad y partido del Mezquital, Estado de Durango.

Carpintero. Rancho del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 115 habitantes.

Carpintero. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 145 habitantes.

Carpintero. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado. Estado de San Luis Potosí.

Carpintero. Laguna situada al N. y E. de la ciudad de Tampico, Estado de Tamaulipas. Se comunica por el S. con el río Pánuco.

Carpinteros. Pueblo de la municipalidad de Metzquitlán, Distrito de Metzquitlán, Estado de Hidalgo, con 379 habitantes.

Carpinteros (San José). Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Carpinteros. Rancho del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 240 habitantes.

Carpinteros y tejedores mexicanos. Los carpinteros trabajaban muy bien toda clase de madera con sus instrumentos de cobre, de los cuales aún se ven algunos.

Las fábricas de toda especie de tela eran muy comunes en todos aquellos países, y esta era una de las artes más propagadas en ellos. Carecían de lana, de seda común, y de cáñamo; pero suplían la lana con algodón; la seda con pluma y con pelo de conejo y de liebre, y el cáñamo non ixcoctli ó palma de montaña y con diferentes especies de maguey. Del algodón hacían telas gruesas, y otras tan finas y delicadas como la Holanda. Estas últimas fueron con razón apreciadas por los españoles. Pocos años después de la Conquista se llevó á Roma un traje sacerdotal de los mexicanos, que, según afirma Boturini, causó general admiración en aquella corte por su finura y excelencia. Tejían estas telas con figuras de diversos colores, que representaban flores y animales. Con plumas tejidas en el mismo algodón hacían capas, colchas, tapetes, cotas y otras piezas no menos suaves al tacto que hermosas á la vista. He visto algunos hermo-

sos mantos de esta especie, dice Clavijero, que hasta ahora conservan varios señores del país, y los usan en las fiestas extraordinarias, como en la coronación del rey de España. También tejían con el algodón el pelo más sutil del vientre de los conejos y de las liebres, después de teñido é hilado, resultando una tela blandísima con que los señores se vestían en invierno. De las hojas de dos especies de maguey, llamadas *pati* y *quetzalichtli*, sacaban un hilo delgado, para hacer telas equivalentes á las de lino; y de las de otras especies de la misma planta, y de la palma de monte, otro hilo más grueso semejante al cáñamo. El modo que tenían de preparar estos materiales era el mismo que los europeos emplean para sus dos hilazas favoritas. Maceraban las hojas en agua, las limpiaban, las ponían al sol, y separaban el hilo hasta ponerlo en estado de poder hilarlo.

De las mismas hojas de palma de monte y de las de otra especie, llamada *izhuatl*, hacían finísimas esteras de varios colores. En otras empleaban el junco que nace abundantemente en aquel lago.

Del hilo de maguey se servían también para cuerdas, zapatos y otros utensilios.

Curtían bastante bien las pieles de los cuadrúpedos y de las aves, dejándoles unas veces el pelo y la pluma, ó quitándoselos, según el uso que de ellas querían hacer.

Finalmente, para dar alguna idea del gusto de los mexicanos en las artes, me parece oportuno transcribir la lista de los primeros regalos que envió Cortés á Carlos V, á los pocos días de su llegada al territorio de México.

Lista de las curiosidades enviadas por Cortés á Carlos V.

Dos ruedas de diez palmos de diámetro: una de oro, con la imagen del sol, y otra de plata con la de la luna, formadas una y otra de hojas de aquellos metales, con muchas figuras de animales, y otras de bajo relieve, trabajadas con singular artificio. La primera sería probablemente la figura del siglo, y la segunda la del año, según lo que dice Gomara, aunque no lo asegura.

Un collar de oro, compuesto de siete piezas, con ciento ochenta y tres pequeñas esmeraldas engarzadas, y doscientas treinta y dos piedras semejantes al rubí. Pendían de ella veintisiete campanillas de oro y algunas perlas.

Otro collar de oro de cuatro piezas, con ciento dos piedras como rubíes, ciento setenta y dos esmeraldas, y diez hermosas perlas engarzadas, y veintiséis campanillas de oro. "Estos dos collares, dice Gomara, eran dignos de verse, y tenían otras preciosidades además de las referidas.

Un morrión de madera cubierto de oro, guarnecido de piedras, con veinticinco campanillas de oro que de él pendían, y en lugar de penacho, un pájaro verde con los ojos, los pies y el pico de oro.

Una celada de oro cubierta de pedrería, de la que pendían algunas campanillas.

Un brazaletes de oro muy fino. Una vara á guisa de cetro, con dos anillos de oro en las dos extremidades, guarnecidos de perlas.

Cuatro tridentes adornados con plumas de varios colores, con las puntas de perlas, atadas con hilo de oro.

Muchos zapatos de piel de ciervo, cosidos con hilo de oro, y con las suelas de piedra itzli blanca y azul y muy sutiles. Gomara no dice expresamente que la piedra fuese itzli; pero se infiere de su descripción. Es probable que estos zapatos no se hacían sino por curiosidad, aunque también puede ser que los usasen los señores cuando iban en litera, como solían hacerlo.

Una rodela de madera y cuero, con campanillas pendientes alrededor, y en medio una lámina de oro en que se veía esculpida la imagen del dios de la guerra, entre

cuatro cabezas de león, de tigre, de águila y de buho, representadas al vivo con sus pieles y plumas.

Muchas pieles curtidas de cuadrúpedos y aves, con su pluma y pelo.

Veinticuatro ~~rodelas~~ bellas y curiosas, de oro, de plumas y de perlas ~~menudas~~, y otras cinco, sólo de plumas y plata.

Cuatro peces, dos patos y otros pájaros de oro fundidos.

Dos lagartos de oro, y un gran cocodrilo revestido de hilo del mismo metal.

Un espejo grande ~~guarnecido~~ de oro, y muchos pequeños. Muchas mitras y coronas de plumas y oro adornadas de piedras y perlas.

Muchos penachos grandes y hermosos, de plumas de varios colores, con adornos de oro y de piedras pequeñas.

Muchos abanicos de oro y plumas, ó de plumas solas, de diversas hechuras; pero todos hermosísimos.

Una capa grande de algodón y de plumas de varios colores, con una rueda negra en medio con sus rayos.

Muchas capas de algodón, enteramente blancas, ó blancas y negras á cuadros, ó rojas, verdes, amarillas y azules, peludas por de fuera como felpa, y por dentro lisas y sin color.

Muchas camisolas, jubones, pañuelos, colchas, cortinas y tapetes de algodón.

Todos estos objetos eran, según dice Gomara, más preciosos por su artificio que por su materia. "Los colores del algodón, añade, eran bellísimos, y los de las plumas eran naturales. En cuanto á los renglones de fundición, nuestros artifices no podían comprender cómo habían sido ejecutados." Este regalo, que era parte del que hizo Moctezuma á Cortés pocos días después de haber desembarcado éste en Chalchiuhcucan, fué enviado por el conquistador á Carlos V en Julio de 1519, y este fué el primer oro y la primera plata que el Nuevo Mundo envió al Antiguo; pequeño ensayo de inmensos tesoros que debía enviar en el porvenir."

Carpio. Hacienda del cantón Guerrero (La Concepción), Estado de Chihuahua.

Carpio (MANUEL). Pocos poetas mexicanos, tal vez ninguno, han alcanzado la fortuna de ser leídos tanto como Carpio. Desde la Capital de la República hasta la aldea más insignificante, no hay lugar á que no haya llegado una colección de sus poesías, que ya cuentan varias ediciones. ó cuando menos aquellas que hasta la actualidad han sido reproducidas en las publicaciones del país en los días de la Semana Mayor, en que parece obligatorio insertar algunas de ellas. Y hay más todavía: el nombre de Carpio figura en todas las obras dadas á luz en el extranjero sobre nuestra literatura, en tanto que en esos libros se ha suprimido el de muchos poetas no menos dignos de ser encomiados. En otro lugar hemos expuesto, con la debida extensión, nuestras particulares opiniones acerca de las obras de Carpio, y hoy no tratamos sino de su biografía. Entonces, como ahora, le asignamos un lugar distinguido entre nuestros poetas, sin hacernos eco de las apreciaciones exageradas que en su favor han hecho y hacen todavía los que ven en él al primero de nuestros poetas religiosos y descriptivos. Puede verse nuestro estudio sobre Carpio en la "Revista" publicada por el Sr. Gibbon en 1877.

D. Manuel Carpio nació en la villa de Cosamaloapan (Veracruz) el día 1.º de Mayo de 1791. Era muy niño cuando su padre trasladó su residencia á Puebla, y en esta ciudad fué donde hizo sus estudios de latinidad, filosofía y teología. Terminados éstos, comenzó el de Derecho en el mismo Seminario conciliar; pero á poco lo abandonó para dedicarse definitivamente á la Medicina. En aquella época sólo en las universidades de Guadaluajara y México había cátedras de esa facultad; pero renegábase de varios errores en el método. Y si esto pasaba

en las dos primeras ciudades del país, ¿qué no debía acontecer en las de segundo orden? No podía tan exigua enseñanza satisfacer la noble ambición de Carpio y de otros inteligentes compañeros suyos. Entonces fundaron una Academia privada para estudiar por sí mismos la Medicina, haciendo notabilísimos adelantos. Carpio sustentó con otros un acto público, y fué nombrado presidente de la Academia. Debido á aquellos esfuerzos, el protomedicato expidió á los sustentantes título de cirujanos latinos. Pero el obispo de Puebla, que tenía singular predilección por Carpio, quiso que hiciese en toda forma su carrera profesional, y le envió á México, asignándole una pensión para que siguiese los cursos de la Universidad. Siguiólos, en efecto, con grande aprovechamiento, hasta recibir el grado de bachiller, y no tomó el de profesor sino cuando suprimido el "Proto-medico" en 1831, reemplazado por la "Facultad Médica del Distrito," tuvo ante ella los exámenes requeridos. Esto pasaba en 1832.

No intentamos seguir á Carpio en los pasos de su carrera profesional; en resumen, puede asegurarse que por sus conocimientos científicos, al corriente siempre de los últimos descubrimientos, por su prudencia y celo, por la bondad de su carácter, y por otras muchas circunstancias que se requieren para desempeñar dignamente tan elevado carácter, Carpio, como médico honró á la facultad de su patria. Empero su modestia excesiva le perjudicaba, y su clientela fué menos numerosa que la de otros profesores que sabían menos, pero ostentaban más. Catedrático de Fisiología ó Higiene desde 1833 hasta su muerte; secretario unas veces y presidente otras, de la Academia de Medicina; redactor del periódico científico de ella; miembro de la comisión general de estudios; vicepresidente del Consejo de salubridad en 1841; doctor en 1854; catedrático de Historia de las ciencias médicas; traductor de los "Aforismos y pronósticos de Hipócrates" y del artículo "Pectoriloquo," del "Diccionario de ciencias médicas," del latín aquellos y del francés el último; y autor de una obra sobre "Medicina doméstica," reúne Carpio cuantos títulos pudieran exigirse para colocarle entre los más distinguidos facultativos mexicanos.

Mas no era solamente la medicina el ramo cultivado por Carpio. Algunas ciencias, y sobre todo, la bella literatura, merecían su estudio y consagración. En arqueología extranjera llegó á poseer variados conocimientos. Versado en los clásicos griegos y latinos, conocía bien la literatura y la historia de ambos pueblos, como la alta antigüedad; pero sobre todo, Palestina era para él la tierra predilecta, como se ve por sus poesías y por la obra intitulada "La Tierra Santa" (1842), en cuya formación trabajó mucho.

Sin embargo de todo lo que llevamos referido, la gran popularidad de Carpio fué debida á sus producciones poéticas. Él, al contrario de los demás, comenzó su carrera poética en el momento en que otros se despiden de ella. Más de cuarenta años tenía cuando apareció su primera composición, que fué una oda á la Virgen de Guadalupe (1832). Desde esa fecha continuó dándole á luz sueltas, hasta que en 1849 las reunió en un tomo el Sr. D. José Joaquín Pesado.

Un hombre como él, de honradez y buenas intenciones conocidas de todos, no podía dejar de tener una posición digna en el Estado. Fué redactor de actas de la legislatura del Estado de México; electo diputado al Congreso general por el mismo Estado en 1824, llegando á presidir dicha Cámara; diputado á la legislatura de Veracruz en 1827; electo para el Congreso general de 1846; otra vez diputado al mismo dos años después; senador en 1851 y por último, consejero de Estado en 1858, cuyo cargo renunció seis meses después.

Acerca de las opiniones políticas de Carpio, y de su significación en los cuerpos á que perteneció, dice uno

de sus biógrafos: "No tenía prendas de orador parlamentario, ni su génio le permitía emplear las artes que ordinariamente se usan para adquirir influencia en los cuerpos deliberantes. Además, los sucesos de los años de 27 y 28, dejaron tristes recuerdos en su alma. Así es que pocas veces tomaba parte en las discusiones públicas, y más bien se daba al trabajo de comisiones. En éstas, y en el acto de votar, mostraba siempre imparcialidad y rectitud.

"Por principios, por carácter, por los hábitos todos de su vida, él no podía pertenecer al bando popular; pero tampoco podía avenirse con las destemplanzas del poder arbitrario. Patriota sincero, amando con pasión el país de su nacimiento, y queriendo para él ventura y buen nombre, no podía desear sino un gobierno de orden y justicia, que respetara el derecho donde quiera que estuviese, y que de verdad, sin estrépito ni agitaciones, promoviera el adelantamiento de la República. Todo el mundo hacía justicia á sus sentimientos, y todos los partidos al fin respetaron su persona y estimaron su virtud."

El juicio anterior, debido á la pluma de un escritor que abrigaba las mismas ideas que Carpio, es á pesar de esa circunstancia, imparcial y verídico; por eso no hemos tenido reparo en transcribirlo aquí. Carpio murió en México el día 11 de Febrero de 1860. Sus funerales fueron una demostración del duelo que toda la sociedad mexicana hacía; y para honrar su memoria, los discípulos de la clase de escultura de la Academia de San Carlos hicieron un busto colosal de Carpio. Ese busto fué copiado más tarde y figura sobre una de las pilastras de la verja que rodea el edificio de la Biblioteca Nacional.—F. SOSA.

Carraceño. Rancho de la municipalidad de Ocotlán, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Carranco. Rancho del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Carranco (PADRE LORENZO). Natural de la ciudad de Cholula, del obispado de la Puebla de los Angeles; habiendo entrado en la Compañía de Jesús y obtenido en ella el grado de coadjutor espiritual, fué enviado de la obediencia á las nuevas y apostólicas misiones de la California, en las cuales padeció muchos trabajos, procurando con grande celo la conversión y salvación de aquellas miserables almas; hasta que instigados del demonio los Pericues, y deseando sacudir el yugo de la ley evangélica, procuraron solicitar á las demás naciones de la California para que quitasen la vida á todos los padres, á los soldados y demás cristianos, y de esta suerte poder libremente volver á sus antiguos ritos y bestiales costumbres: tuvo noticia por medio de un muchacho que le servía, de esta conjuración el P. Lorenzo, que cuidaba de la misión de Santiago; y habiendo este día celebrado el santo sacrificio de la misa, y ofrecido á Dios su vida, como á las seis de la mañana acudieron á su pobre casa los Pericues, y tomándolo en brazos lo sacaron fuera de ella, y poniéndolo á poca distancia lo hicieron blanco de innumerables flechas que le dispararon; y estando aun todavía vivo, lo arrojaron á una hoguera diciéndole muchos oprobios contra su persona y contra la virtud de la castidad que les había enseñado; y porque aquel muchacho lloraba viendo lo que hacían con su amado padre, lo hicieron pedazos, arrojándolo en la hoguera en que se abrasaba el cadáver del padre; y juntamente quitaron la vida á otros dos cristianos, solamente porque lo eran; y pasando luego á la iglesia despedazaron las cruces y sagradas imágenes, y los ornamentos todos que servían para el culto divino, en que mostraron que el motivo que habían tenido de quitar la vida al P. Lorenzo no era otro que el odio de nuestra santa fe y religión: dicha muerte fué el 1º de Octubre de 1734.—(P. OVIEDO.)

Carranza. Hacienda de la municipalidad de Santa Isabel Cholula, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Carranza. Hacienda de la municipalidad de Huimilpan,

Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, con 570 habitantes. Situada á 3 leguas N.O. de Huimilpan.

Carranza (FR. DIEGO). Religioso dominico de la provincia de México: habiendo aprendido la lengua de los chontales, sumamente difícil, se introdujo con los mayores sacrificios á esa tribu, que se halla en el departamento de Oaxaca; á proporción de la aspereza del idioma era la del terreno en que habitaban aquellos naturales, y la barbarie de sus costumbres: asombráronse de ver allí aquel religioso español que hablaba también su idioma; pero más encantados de su mansedumbre, afabilidad y buen trato, no solamente escucharon con placer las palabras que les decía, sino que se rindieron enteramente á su voluntad.

Aprovechándose el venerable misionero de aquella buena disposición de los indios, les predicó el evangelio, catequizó y bautizó millares de ellos, les edificó iglesias y los civilizó, sacándolos de sus hábitos salvajes. Amábanle los indios entrañablemente por todos aquellos servicios que les prestaba; y cuando partía de un pueblo á otro de los muchos que fundó, le exigían la palabra de que había de volver presto al que dejaba. Para que no faltasen misioneros en lo sucesivo que continuasen la obra apostólica que había comenzado, escribió una gramática y vocabulario de aquel idioma, y compuso un catecismo y otros libros para la instrucción de los indios, con lo que facilitó la venida á esa tierra de otros religiosos de su orden. Los muchos trabajos que sufrió en los años que se ocupó en esa difícil misión, junto con su edad avanzada, porque había tomado el hábito de más de 30 años de edad, y uniéndose el mal temperamento y el ningún cuidado que tenía de su salud, le produjeron un género de lepra muy grave y asquerosa, exhalando del cuerpo tal fetidez, que no podía sufrirse.

Noticiosos los superiores del miserable estado en que se encontraba, lo mandaron pasar al convento de Oaxaca, para que emprendiese su curación. Separóse el humilde religioso, sólo por la obediencia, de aquellos pueblos que le eran tan amados y en que había resuelto acabar sus días; y poniéndose en camino, acompañado de multitud de neófitos que lloraban su partida y no querían abandonarlo, apenas pudo llegar á Tehuantepec, donde agotadas enteramente sus fuerzas entregó la alma á su Creador, rodeado de aquellos indios por quienes había trabajado tanto, y por cuya salvación hubiera sacrificado su vida.—J. M. D.

Carrasco (D. JUAN BAUTISTA). Uno de los primeros oficiales de las tropas independientes que acompañó al general Jiménez en su campaña en las provincias internas y ocupó á Monterey, manejándose en sus expediciones con valor y cordura: fué uno de los prisioneros en las Norias de Baján, y de los primeros que fueron fusilados en Chihuahua el 10 de Mayo de 1811, en compañía de D. Ignacio Camargo, mariscal de campo, y Agustín Marroquín, uno de los insurgentes más sanguinarios, llamado por lo mismo en la sentencia de su causa. "verdugo." D. Juan B. Carrasco tuvo el grado de brigadier en las tropas independientes.—J. M. D.

Carrasco (D. JOSÉ MARÍA). Nació éste en la capital de México el día 28 de Febrero de 1781. Fueron sus padres D. José Carrasco y D^a Vicenta González.

Dotado de sensibilidad y ternura, á la vez que de una imaginación muy viva, tuvo natural inclinación desde su niñez á la música; así es que, previa su educación primaria, cuando apenas había cumplido nueve años, comenzó el estudio de ese arte en 1790, bajo la dirección y enseñanza del célebre D. Mariano Mora.

Desde luego dió á conocer su buena fantasía y no comunes disposiciones al lado de este famoso maestro, pues que muy en breve sus adelantos le elevaron á un grado superior entre sus discípulos, aun respecto de aquellos que considerable tiempo le habían precedido en su ingreso al establecimiento; de manera que en menos de